



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS PROCESALES**

Bogotá, D.C., 06/07/2018

EXPEDIENTE No.110013331011201700198 00

Se fija hoy 06 de julio de 2018, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales ordenada en la sentencia de 25 de abril de 2018, como sigue a continuación.

COSTAS PROCESALES	\$ 50.000,00
TOTAL	\$ 50.000,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria

